

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presume su existencia  
INAH-05-001

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
DD   MM   AAAA			DD   MM   AAAA		
Expediente número		Centro INAH		Ventanilla número	

Datos generales del propietario		
CURP/RFC:		Nombre, denominación o razón social del propietario:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Domicilio del propietario		
Código postal:		Estado:
Municipio o Alcaldía:		Localidad (Opcional):
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Pq{ ^!  Ácç!q!K		Pq{ ^!  Ácç!q!K

Datos generales del solicitante			
CURP:		Nombre(s):	
Primer apellido:		Segundo apellido (Opcional):	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:
Correo electrónico:			

Domicilio del solicitante	
Código postal:	Estado:
Municipio o Alcaldía:	Localidad (Opcional):
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

**Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia**

**Datos del predio o zona**

Código postal:	Estado:
Municipio o Alcaldía:	Localidad (Opcional):
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)

**Solicitud de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presume su existencia**

Con fundamento en los Artículos 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32,38, 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 Y 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 15, 16, 42, 43, 44, 45 y 46 del reglamento respectivo

Descripción de la obra a realizarse, especificando profundidad de cimentación:

Acepto y me comprometo a proporcionar los datos y documentos que se me solicitan en el presente formato, a realizar todos los trámites y a otorgar las facilidades que me sean solicitadas por el instituto nacional de antropología e historia para que se lleve a cabo la consulta aquí solicitada.

Acepto y me comprometo a pagar los derechos correspondientes, en su caso, por la expedición de dictamen por la expedición de dictamen de obra, cédula (s) individual (es) de registro, así como por la expedición de la "constancia certificada de obra" o planos o copias, en caso de ser necesario.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el art. 311 del código penal para la Ciudad de México en materia común y art. 247 del código penal federal para toda la república en materia federal.

En caso de ser representante de una persona moral, declaro que la organización que represento cuenta con la facultad de resguardar y custodiar adecuadamente los monumentos arqueológicos indicados en este formato.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del solicitante ó representante legal

Notas: esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde. Esta solicitud consta de dos fojas útiles.

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Información general del trámite INAH-05-001  
¿Sabías que...?

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Si usted desea saber si su predio se encuentra dentro de una Zona de Monumentos Arqueológicos, deberá consultarlo ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En todos los casos, la autorización se otorgará conservando la dignidad e integridad del patrimonio.

Características del trámite

Para ofrecer un servicio con alto nivel de calidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha instalado ventanillas únicas para realizar este trámite en los Centros INAH en los estados y en Correo Mayor #11, en el Centro Histórico, Ciudad de México.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Horario de recepción de solicitudes de trámites: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud (anverso de esta hoja) debidamente requisitada, así como la documentación requerida en original y copia. En caso de que requieras acuse de recibo, deberás adjuntar una copia adicional.

• Los datos y documentos que deberás anexar son los siguientes:

1. Fotocopia de identificación oficial del propietario y representante legal.
2. Memoria descriptiva de la obra con especificaciones técnicas sobre área, plazos y sistemas constructivos incluyendo bancos de material, accesos y todo tipo de obras secundarias.
3. Carta poder del propietario al solicitante (en su caso).
4. Plano arquitectónico de Planta General y cortes (planta baja, o en su caso, sótanos, especificando profundidad de cimentación).
5. Cinco fotografías del predio (interior y exterior).
6. Alineamiento y número oficial.
7. Constancia de uso de suelo.

Trámite gratuito.

La vigencia es variable, dependiendo de la duración del proyecto.

El criterio de resolución del trámite es que con el proyecto no haya afectación al patrimonio arqueológico.

El plazo de respuesta de esta solicitud es de 30 (treinta) días hábiles a partir del ingreso de la misma.

Si al término del plazo máximo de respuesta, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.

Aclaraciones, dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a [tramites@inah.gob.mx](mailto:tramites@inah.gob.mx). o acude a nuestra página en internet: [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx) o bien comunícate al teléfono 40 40 56 65 en el Ciudad de México o al 01800 623 4624 desde el interior de la República. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.